

DECRETO N°1008.-

CASTRO, 30 de Octubre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Oficio Ord. N°94 del 26.10.2017, de la Sección Rentas y Patentes; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo del Giro del Sistema Contable que se indican a continuación:

- Giro N°804.047, a nombre de doña Gladys Aguil Franco, (duplicidad giro arriendo).
- Giro N°792.411, a nombre de doña Gladys Aguil Franco, (duplicidad giro arriendo).
- Giro N°802.621, a nombre de doña Yazna Guerrero Chaparro (duplicidad permiso), y
- Giro N°802.625, a nombre doña Yazna Guerrero Chaparro, (duplicidad permiso).-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-